Programa Institucional del Instituto de la Juventud Michoacana

2021-2027

Instituto de la Juventud Michoacana
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Secretaría del Bienestar
GOBIERNO DE MICHOACÁN

MICHOACÁN ES MEJOR

1. Directorio.

Denominación del cargo	Nivel	Nombre(s) de la persona servidora pública	Primer apellido de la persona servidora pública	Segundo apellido de la persona servidora pública	Sexo
Director General	C.	Lenin	López	García	Hombre
Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional	C..	Dulce Fernanda	Martínez	Alonso	Mujer
Jefe del Departamento de Organización y Transparencia	Lic.	Manuel	Bautista	Aguiñiga	Hombre
Jefe del Departamento de Planeación, Ejecución y Procedimiento Interno.	Lic.	Tonatiuh	Acuña	Martínez	Hombre
Subdirector de Organización y Participación Social	Lic.	Daniel	Aboyte	Rangel	Hombre
Jefe del Departamento de Prevención y Participación Social	Vacante	Vacante	Vacante	Vacante	Vacante
Jefe del Departamento de Inclusión Social	Licda.	Nayeli	Rodríguez	Alarcón	Mujer
Jefe del Departamento de Desarrollo Integral Juvenil	C.	Óscar	Vega	Lazarp	Hombre
Jefe del Departamento de la Unidad Estatal de Indicadores en Materia de Juventud y del registro Estatal de Organismos y Asociasiones Juveniles.	Lic.	Yovani	Baltazar	Sánchez	Hombre
Sudirector de Integracion al Desarrollo Económico	Lic.	Sergio	Jiménez	Rodríguez	Hombre
Jefe del Departamento de Impulso al Emprendedor Joven	C.	Israel	Mozqueda	Nieto	Hombre
	Lic.	Andrea	Garfias	Hernández	Mujer

Jefe del Departamento de Capacitación Continúa					
Jefe del Departamento de Vinculación al Trabajo y Estrategia Empresarial.	C.	Dulce Goretti	Caravantes	Rodríguez	Mujer
Subdirector de Servicio Social y Pasantes	Ing.	Alejandro	Cruz	Ferreyra	Hombre
Jefe del Departamento de Registro y Acreditación	C.P.	Lizbeth	Silva	Durán	Mujer
Jefe del Departamento de Vinculación con Programas Sociales y Comunitarios	C.	Xochitl Paulina	Herrera	Zamudio	Mujer
Jefe del Departamento para la Prevención de la Deserción Escolar	C.	Diana Paola	Hurtado	Pintor	Mujer
Delegado Administrativo	Lic	Cristina	Gaona	Rojas	Mujer
Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Humanos	C.	Erik Anibal	Torres	González	Hombre
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Lic.	Luis Raúl	Chávez	Zepeda	Hombre

2. Indice.

1. Directorio. 2
2. Indice. 4
3. Presentación. 5
4. Marco legal. 5
5. Diagnóstico. 6
8. Misión y visión. 9
9. Objetivo general del Programa. 9
10. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, líneas de acción. 9
11. Alineación con otros instrumentos estatales, nacionales e internacionales. ... 11
12. Seguimiento y evaluación. 14
13. Metas e indicadores. 14
14. Anexos. 17

3. Presentación.

El presente Programa Institucional 2021-2027 del Instituto de la Juventud Michoacana (Programa) tiene como propósito fundamental delinear y fortalecer las estrategias de la entidad encargada de diseñar, planear y ejecutar las políticas, programas y proyectos públicos orientados al desarrollo integral de las y los jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo. Reconociendo a la juventud como un sector estratégico para el presente y futuro de nuestra sociedad, por lo cual, con este Programa se busca atender las necesidades, aspiraciones y potencialidades mediante acciones coordinadas, incluyentes y con enfoque de derechos humanos.

La premisa central que guiará al Programa será en el sentido de *impulsar el bienestar, la participación activa y el empoderamiento de las juventudes michoacanas a través de políticas públicas integrales, equitativas y sostenibles, que garanticen el acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida.*

En tal sentido, el Programa responde a las múltiples y cambiantes demandas de las juventudes en el Estado de Michoacán de Ocampo, reconociendo su diversidad cultural, territorial y social con la implementación de las acciones contenidas en el presente, y con ello, buscar contribuir a la contrucción de una sociedad más justa, participativa y con mayores oportunidades para las y los jóvenes.

Es así que, del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, el Instituto se encamina con los ejes de Bienestar y Prosperidad Económica, a través de las acciones que incentiven la incorporación de las juventudes al mercdo laboral, productivo y académico, además del impulso de estrategias de información a las juventudes en temas de prevención de salud sexual y reproductiva, con posisiones de colaboración con la federación y municipios para el fortalecimiento de programas enfocados a los jóvenes para la ampliación de su cobertura, así como del refuerzo en las redes familiares y comunitarias en que subsisten las juventudes para la práctica de actividades físicas, deportivas, culturales y educativas.

4. Marco legal.

La formulación del presente Programa se sustenta en un sólido marco jurídico que reconoce y protege los derechos de las juventudes, garantizando su participación activa en el desarrollo social, económico, político y cultural del Estado de Michoacán de Ocampo. En este sentido, se consideran como referentes normativos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial los artículos que consagran el derecho a la educación, la participación ciudadana y el desarrollo integral de los jóvenes; la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; así como la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, que establece las bases para la creación y ejecución de las políticas públicas orientadas a este sector.

Normatividad Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
  - Publicación: **5 de febrero de 1917**
  - Última reforma: **02 de junio de 2026** (últimas reformas constitucionales compiladas)
- **Ley de Planeación**
  - Publicación: **5 de enero de 1983**
  - Última reforma: **15 de enero de 2026**
- **Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**
  - Publicación: **30 de marzo de 2006**
  - Última reforma: **9 de abril de 2026**

Normatividad Estatal (Michoacán)

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**
  - Publicación: **14 de marzo de 1918** (texto vigente base constitucional)
  - Última reforma: **08 de octubre de 2025**
- **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**
  - Publicación: **17 de abril de 1989**
  - Última reforma: **24 de junio de 2014**
- **Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo**
  - Publicación: **20 de marzo de 2014**
  - Última reforma: **20 de diciembre de 2023**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo**
  - Publicación: **08 de octubre de 2021**
  - Última reforma: **08 de marazo de 2025**
- **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo**
  - Publicación: **30 de marzo de 1992**
  - Última reforma: **11 de agosto de 2025**
- **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo**
  - Publicación: **08 de agosto de 1983**
  - Última reforma: **28 de julio de 2025 (última actualización publicada en Periódico Oficial)**

5. Diagnóstico.

El Estado de Michoacán de Ocampo cuenta con una población joven significativa que representa una parte crucial de su estructura demográfica y su potencial de desarrollo. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que más del 30% de la población del Estado se encuentra en el rango de edad entre los 12 y los 29 años de edad, sin embargo, los jóvenes enfrentan desafíos estructurales que límitan su desarrollo pleno e inclusivo.

Entre los principales problemas que afectan a las juventudes michoacanas se encuentran el acceso limitado a oportunidades de educación y empleo, altos índices de desfiliación escolar, falta de espacios de participación juvenil, problemáticas relacionadas con salud mental, así como la exposición a contextos de violencia y marginación, particularmente en zonas rurales y con altos niveles de rezago social.

Asimismo, se identifica una fragmentación en los servicios públicos dirigidos a jóvenes, la cual, dificulta la atención integral y transversal de sus necesidades. La falta de articulación entre los niveles de gobierno y la escasa inclusión de las y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones profundizan la brecha entre las políticas públicas y las realidades del sector juvenil.

El presente diagnóstico pone de manifiesto la necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales de la entidad encargada de las políticas de juventud, con el fin de garantizar una respuesta efectiva, equitativa y sostenible ante las demandas legítimas de las juventudes michoacanas.

En tal sentido, podríamos decir que las diversas problemáticas a enfrentar por cuenta del Instituto y que comprometen la eficiencia y oportunidad de sus actividades serían las siguientes:

1. Limitaciones presupuestales: La insuficiencia de recursos financieros es uno de los principales obstáculos para el desarrollo y continuidad de programas y actividades destinados a las y los jóvenes. Esto, deriva en la cancelación, reducción o reprogramación de actividades, así como en la incapacidad de llegar a municipios o comunidades más vulnerables y alejadas.
2. Falta de personal capacitado y especializado: La escasa profesionalización del personal en temas de juventud, gestión de programas y enfoque de derechos puede limitar la calidad de los servicios, así como la planificación e implementación adecuada de políticas públicas.
3. Falta de coordinación interinstitucional: Ausencia de mecanismos efectivos que articulen a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, lo cual, genera duplicidad de funciones, fragmentación de esfuerzos y pérdida de impacto en las acciones ditigidas a las juventudes.
4. Baja participación juvenil en la toma de decisiones: Falta de canales reales de participación, por lo cual, las políticas implementadas pueden resultar poco representativas o desconectadas de las necesidades reales de las juventudes, reduciendo su legitimidad y eficacia.
5. Falta de estadística actualizada y sistemas de evaluación: La carencia de datos desagregados y confiables sobre la situación de los jóvenes, así como la inexistencia de sistemas sólidos de monitoreo y evaluación, impide tomar decisiones informadas y corregir fallas en la ejecución de programas.

6. Contexto social complejo: Factores como la inseguridad, la migración forzada, el desempleo juvenil, la violencia de género y la discriminación pueden limitar el alacance y la efectividad de las políticas públicas, al imponer barreras estructurales al desarrollo juvenil.
7. Cambios administrativos y falta de continuidad en las políticas públicas: La rotación frecuente de personal directivo o la falta de continuidad entre administraciones puede frenar el seguimiento de estrategias ya iniciadas o generar cambios de enfoque que afectan la ejecución de planes a mediano y largo plazo.

Dicho lo anterior, y frente a los diversos obstáculos que enfrenta la Institución para la ejecución de manera eficiente y oportuna de sus funciones, se pueden identificar una serie de retos estratégicos que a su vez representan oportunidades de mejora y consolidación para la gestión pública, siendo las siguientes:

1. Gestión eficiente de recursos y fortalecimiento presupuestal.
   1.1. Reto: Disminuir la dependencia presupuestal sobre la asignación de recurso público otorgado al Instituto.
   1.2. Oportunidad: Buscar mecanismos de financiamiento alterno, como convenios con organismos estatales y/o nacionales, instituciones académicas y sector privado, además de impulsar una mayor incidencia en el presupuesto estatal con evidencia de impacto.
2. Capacitación y profesionalización del personal.
   2.1. Reto: Mejorar la calidad técnica del equipo institucional.
   2.2. Oportunidad: Implementar un plan permanente de capacitación en temas clave de juventud.
3. Articulación interinstitucional y territorial.
   3.1. Reto: Superar la dispersión de esfuerzos.
   3.2. Oportunidad: Consolidar mesas de trabajo interinstitucionales con actores clave de los tres niveles de gobierno, así como organizaciones civiles y colectivos juveniles, para la planeación conjunta y la ejecución coordinada de acciones.
4. Impulso a la participación juvenil significativa.
   4.1. Reto: Combatir la incompatibilidad entre políticas y juventudes.
   4.2. Oportunidad: Crear espacios permanentes de consulta y decisión como consejos juveniles, parlamentos jóvenes o presupuestos participativos, quer permitan integrar sus voces en la formulación de políticas.
5. Desarrollo de sistemas de información y evaluación.
   5.1. Reto: Superar la falta de datos y retroalimentación.
   5.2. Oportunidad: Diseñar un observatorio juvenil estatal y un sistema de indicadores con información desagregada por edad, género, región y situación socioeconómica, que permita tomar decisiones con base en evidencia.
6. Adaptación a contextos sociales adversos.
   6.1. Reto: Intervenir en entornos marcados por la violencia o marginación.

6.2. Oportunidad: Fortalecer los programas de prevención y resilencia comunitaria con enfoque territorial, centrados en juventudes en situación de riesgo, a través de estrategias de medicación, arte, deporte, emprendimiento y salud emocional.

7. Institucionalización y continuidad de políticas públicas.
   7.1. Reto: Evitar la interrupción de avances en la política pública ante cambios administrativos.
   7.2. Oportunidad: Promover la creación de una política estatal de juventud de largo plazo, con carácter transversal y sustentada en instrumentos normativos y planes sectoriales que trasciendan los periodos de gobierno.

8. Misión y visión.

Misión:
Promover el desarrollo integral de los jóvenes por medio del diseño e implementación de políticas, programas y proyectos públicos con perspectiva juvenil que reconozca el papel fundamental de estos en la sociedad, y que por esta razón, coadyuven en el desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo como una estructura social estratégica y equitativa.

Visión:
Ser una Institución que garantice en cada joven del Estado de Michoacán de Ocampo, sin distinción, la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, y con esto, ser un agente de cambio en su entorno social en el que se valore su participación, creatividad e innovación, para que su voz sea fundamental en la construcción de políticas públicas y toma de decisiones.

9. Objetivo general del Programa.

Objetivo general:
Diseñar, implementar y consolidar políticas públicas integrales, transversales y con enfoque de derechos humanos, orientadas a promover el desarrollo pleno, la participación activa y el bienestar de las juventudes michoacanas, mediante acciones coordinadas entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y las propias juventudes.

10. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, líneas de acción.

Objetivo prioritario 1:

- Ampliar las oportunidad de desarrollo personal, educativo y profesional para las juventudes.

Estrategias:

- **1.1.-** Promover el acceso equitativo a la educación, formación técnica y capacitción laboral; e,
- **1.2.-**Impulsar programas de emprendimiento juvenil y vinculación con el mercado laboral.

Líneas de acción:

- **1.1.1.-** Gestionar becas y apoyos para jóvenes en situación de vulnerabilidad;
- **1.1.2.-** Fomentar convenios con instituciones educativas, tecnológicas y de formación profesional;
- **1.1.3.-** Diseñar e implementar programas de incubadoras de negocios para jóvenes; y,
- **1.1.4.-** Establecer ferias del empleo juvenil en coordinación con el sector privado.

Objetivo prioritario 2:

- Fortalecer la participación política, social y comunitaria de las juventudes michoacanas.

Estrategias:

- **2.1.-** Generar espacios permanentes de expresión, diálogo y toma de decisiones para las y los jóvenes; e,
- **2.2.-** Impulsar una cultura cívica y democrática con enfoque de juventudes.

Líneas de acción:

- **2.1.1.-** Instalar consejos municipales y un consejo estatal de jovenes con carácter consultivo;
- **2.1.2.-** Realizar encuentros, foros y congresos juveniles con temas de interés público; y,
- **2.1.3.-** Desarrollar campañas de promoción de derechos y participación ciudadana juvenil.

Objetivo prioritario 3:

- Garantizar el acceso de las juventudes a servicios integrales de salud física, mental y emocional.

Estrategias:

- **3.1.-** Promover programas de salud mental y emocional dirigido a jóvenes; y,
- **3.2.-** Fortalecer la educación sexual integral, la prevención de adicciones y los servicios de atención médica.

Líneas de acción:

- **3.1.1.-** Crear módulos de atención psicológica juvenil gratuitos;
- **3.1.2.-** Coordinar campañas de prevención de violencia, embarazo adolescente y consumo de sustancias; y,
- **3.1.3.-** Establecer redes de apoyo entre instituciones de salud y centros educativos.

Objetivo prioritario 4:

- Reducir las desigualdades territoriales, económicas y sociales que afectan a las juventudes michoacanas.

Estrategias:

- **4.1.-** Priorizar la atención a juventudes en zonas rurales, indígenas y de alta marginación; y,
- **4.2.-** Promover políticas públicas con enfoque interseccional y territorial.

Líneas de acción:

- **4.1.1.-** Implementar programas de apoyo específico para jóvenes indígenas, rurales o con discapacidad;
- **4.1.2.-** Establecer brigadas móviles de atención juvenil en zonas de difícil acceso; y,
- **4.1.3.-** Recopilar y sistematizar datos desagregados sobre juventudes para focalizar acciones.

Objetivo prioritario 5:

- Consolidar la institucionalidad y gobernanza de las políticas pública de juventud.

Estrategias:

- **5.1.-** Fortalecer las capacidades técnicas, humanas y presupuestales de la institución; y,
- **5.2.-** Establecer mecanismos permanentes de planeación, evaluación y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- **5.1.1.-** Desarrollar un sistema estatal de información sobre juventudes michoacanas;
- Capacitar al personal institucional en temas de juventud y gestión pública; y,
- Publicar informes anuales de resultados e impacto de los programas juveniles.

11. Alineación con otros instrumentos estatales, nacionales e internacionales.

Con la finalidad de garantizar la congruencia, pertinencia y eficacia del presente Programa Institucional 2021–2027, las acciones del Instituto de la Juventud Michoacana se alinean con los siguientes instrumentos de planeación y política pública:

A nivel estatal:

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021–2027, particularmente con los ejes de Bienestar, Prosperidad Económica y Gobernanza Democrática, que priorizan la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana.

Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, mediante la implementación de estrategias que fomenten la movilidad social y el acceso equitativo a servicios básicos.
Agenda Estatal de Juventud, como instrumento transversal que articula políticas y programas dirigidos a las juventudes michoacanas.

A nivel nacional:
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su eje de Bienestar y en la política de No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Estrategia Nacional de Juventud (ENAJUVE), que impulsa el desarrollo integral de las juventudes mexicanas bajo principios de inclusión, participación y derechos humanos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente los objetivos 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de desigualdades), y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Esta alineación asegura la coherencia entre los esfuerzos locales y las metas globales de desarrollo, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el impacto de las políticas públicas de juventud.

Cuadro de Alineación:

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			ESTATAL		ESTATAL	
AGENDA 2030	PND 2025-2030		PLADIEM 2021 - 2027			PROGRAMA SECTORIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR		PROGRAMA INSTITUCIONAL - INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	
ODS	EJE GENERAL	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO SECTORIAL	ESTRATEGIA	OBJETIVO PRIORITARIO	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
ODS 3 - SALUD Y BIENESTAR	2 - DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.7.4 - Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.2.1. Organizar y coordinar jornadas integrales de la juventud en los 113 municipios del Estado de Michoacán, con énfasis en la salud mental y sexual y el combate a la deserción escolar.	3 - Garantizar el acceso de las juventudes a servicios integrales de salud física, mental y emocional.	CON CONDÓN SÍ JALO
ODS 10 - REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	2 - DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.2.2. Implementar el registro de acreditación del servicio social de las juventudes estudiantes de nivel superior en el Estado	1 - Ampliar las oportunidad de desarrollo personal, educativo y profesional para las juventudes.	REGISTRO DIGITAL - ACREDITACIÓN DIGITAL
ODS 3 - SALUD Y BIENESTAR	2 - DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.2.1. Organizar y coordinar jornadas integrales de la juventud en los 113 municipios del Estado de Michoacán, con énfasis en la salud mental y sexual y el combate a la deserción escolar	3 - Garantizar el acceso de las juventudes a servicios integrales de salud física, mental y emocional.	CHIDAMENTE - NUTRICIÓN
ODS 3 - SALUD Y BIENESTAR	2 - DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.1.9 - Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.2.1. Organizar y coordinar jornadas integrales de la juventud en los 113 municipios del Estado de Michoacán, con énfasis en la salud mental y sexual y el combate a la deserción escolar.	2 - Fortalecer la participación política, social y comunitaria de las juventudes michoacanas.	CARAVANAS INTEGRALES - JALO BARRIO - CONSEJOS JUVENILES - JALO A REFORESTAR - CARAVANA EDUCATIVA
ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	3 - ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO	3.2.4 - Acompañar la transición de las y los jóvenes de la etapa formativa a su integración al empleo formal, promoviendo trayectorias laborales exitosas.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.1 . - Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo ecónomico, político y social en el Estado de Michoacán	5. 1. 2. - Implementar acciones de formación política y ciudadania en las juventudes del Estado de Michoacán.	4 - Reducir las desigualdades territoriales, económicas y sociales que afectan a las juventudes michoacanas.	FOMENTO AL PRIMER EMPLEO - CAPACITACIONES - PADRÓN DEL PRIMER EMPLEO
ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	3 - ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO	3.2.4 - Acompañar la transición de las y los jóvenes de la etapa formativa a su integración al empleo formal, promoviendo trayectorias laborales exitosas.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.1 . - Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo ecónomico, político y social en el Estado de Michoacán	5. 1. 2. - Implementar acciones de formación política y ciudadania en las juventudes del Estado de Michoacán.	4 - Reducir las desigualdades territoriales, económicas y sociales que afectan a las juventudes michoacanas.	JALO A EMPRENDER - JALO AL JALE - MERCADITA
ODS 10 - REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	2 - DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.1 . - Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo ecónomico, político y social en el Estado de Michoacán	5. 1. 2. - Implementar acciones de formación política y ciudadania en las juventudes del Estado de Michoacán.	2 - Fortalecer la participación política, social y comunitaria de las juventudes michoacanas.	EVENTOS PARA LA INCLUSIÓN - ESCUELA DE FORMACIÓN - JALO AL GAMING -
ODS 10 - REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	2 - DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.	2. BIENESTAR	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.	5.1 . - Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo ecónomico, político y social en el Estado de Michoacán	5.1.1. - Organizar y otorgar anualmente el Premio Michoacano de la Juventud.	2 - Fortalecer la participación política, social y comunitaria de las juventudes michoacanas.	PREMIO MICHOACANO DE LA JUVENTUD

12. Seguimiento y evaluación.

En la aplicación del presente Programa, se establecerán mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación orientados a medir el avance, la eficiencia y el impacto de las estrategias y líneas de acción.

1. Seguimiento operativo:
Elaboración de reportes semestrales de cumplimiento de metas programáticas. Reuniones periódicas con las áreas responsables de ejecución para analizar avances, identificar obstáculos y proponer acciones correctivas. Registro digital de actividades y resultados en el Sistema Estatal de Planeación.

2. Evaluación de desempeño:
Aplicación de indicadores de gestión e impacto alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Evaluaciones anuales internas para medir la pertinencia, cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los programas juveniles. Colaboración con la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Finanzas y Administración para garantizar la transparencia en la utilización de recursos públicos.

3. Participación ciudadana:
Incorporación de las juventudes en procesos de evaluación mediante consultas, encuestas y foros de retroalimentación. Publicación de resultados e informes en el portal institucional para fortalecer la rendición de cuentas.

13. Metas e indicadores.

El área de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto de la Juventud Michoacana será responsable de la definición, validación y actualización de las metas e indicadores del Programa Institucional, los cuales deberán ser medibles, verificables y coherentes con los objetivos prioritarios.

Metas Generales y Especificas:
El seguimiento, control y evaluación del presente Programa Institucional estará a cargo de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto de la Juventud Michoacana, en coordinación con la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, conforme a los lineamientos de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán y de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (CPLADEM). El monitoreo de metas e indicadores se realizará mediante los siguientes mecanismos institucionales de control y rendición de cuentas.

2.7.4 - Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, étapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género.

Meta: Persiste una limitada cobertura de información y orientación en materia de salud sexual y reproductiva, particularmente en población adolescente y mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto y puerperio, lo que contribuye a la reproducción de prácticas de riesgo y a la prevalencia de violencia obstétrica, sexual y de género. En este contexto, se estima que únicamente el 40% de la población objetivo tiene acceso a acciones de sensibilización y prevención en la materia para el 2027, se busca incrementar la cobertura de estas acciones en un 30%

Indicador: Número de foros juveniles realizados en materia de salud sexual y reproductiva con enfoque de igualdad sustantiva.

2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.

Meta: Se identifica una baja participación de la población objetivo en actividades de cultura física, deporte y educación artística, derivada de la limitada oferta de programas estructurados y de mecanismos de seguimiento que permitan medir la permanencia y acreditación de las y los jóvenes.

Indicador: Número de registros y acreditaciones en programas de cultura física, deporte y educación artística.

2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.

Meta: La atención en salud mental presenta limitaciones en cobertura y acceso oportuno, derivado de la insuficiente oferta de servicios y de acciones preventivas, lo que provoca que una proporción importante de la población no reciba atención integral ni continua.

Indicador: Número de consultas en servicios de salud mental y nutricional.

2.1.9 - Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.

Meta: Se identifica una limitada articulación interinstitucional para la implementación de políticas dirigidas a la primera infancia, niñez y adolescencia, lo que genera duplicidad de

esfuerzos, dispersión de acciones y una cobertura insuficiente, especialmente en población en situación de vulnerabilidad

Indicador: Número de foros juveniles de articulación interinstitucional realizados para la atención de la primera infancia, niñez y adolescencia.

3.2.4 - Acompañar la transición de las y los jóvenes de la etapa formativa a su integración al empleo formal, promoviendo trayectorias laborales exitosas.

Meta: Se identifica una brecha significativa entre la formación académica de las y los jóvenes y las competencias requeridas por el mercado laboral, lo que dificulta su inserción en empleos formales y limita el desarrollo de trayectorias laborales estables.

Indicador: Número de capacitaciones para la inserción laboral de las y los jóvenes realizadas.

2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.

Meta: Se presenta una limitada oferta de actividades comunitarias en materia de cultura física, deporte y educación artística, así como barreras de acceso en sectores de la población, lo que reduce la participación social y el aprovechamiento de estos espacios como mecanismos de integración y bienestar.

Indicador: Número de foros juveniles realizados para la promoción de la cultura física, el deporte y la educación artística.

Indicadores:
Juntas de Gobierno Trimestrales:

- Espacios de deliberación, evaluación y aprobación de los avances del Programa Institucional.
- En cada sesión se presentan los informes técnicos, financieros y de resultados de las áreas operativas, con base en los indicadores establecidos.
- Los acuerdos derivados de dichas sesiones servirán para la actualización de estrategias y la reprogramación de actividades, en caso de ser necesario.
- Informes mensuales institucionales:
- Elaboración de reportes de avance físico y financiero por parte de cada área responsable.
- Carga de información en las plataformas oficiales de CPLADEM, así como en los sistemas de Análisis Presupuestal Programático del Gobierno del Estado, asegurando el cumplimiento de metas, productos y resultados.

- Registro y validación de los avances de acuerdo con los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Formatos de transparencia y rendición de cuentas:

- Publicación periódica de información sobre metas, acciones y resultados en los portales de transparencia estatal y en la página oficial del Instituto.
- Integración de informes anuales de cumplimiento del Programa Institucional, en concordancia con la normatividad en materia de acceso a la información y evaluación del desempeño.

14. Anexos.

Objetivo Sectorial	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.
Indicador	Número de Foros Juveniles Realizados
Descripción general	Concientizar a los jóvenes sobre la importancia del uso correcto y constante del condón como método eficaz para prevenir embarazos no planificados y reducir significativamente el riesgo de contraer Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), promoviendo conductas responsables y saludables mediante información clara, accesible y basada en evidencia científica.
Metodología de calculo	PFR= (FR/FP)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Ultima fecha de publicación	2025
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genere	Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH)

Objetivo Sectorial	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.
Indicador	Número de Registros y Acreditaciones
Descripción general	Establecer un sistema eficiente y efectivo de registro, seguimiento y evaluación de las actividades de servicio social realizadas por estudiantes y jóvenes voluntarios, con el propósito

	de garantizar que dichas actividades cumplan con los requisitos y estándares establecidos por las instituciones educativas y las normativas gubernamentales pertinentes.
Metodología de calculo	PR y AR = (RyAR/RyAP)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Ultima fecha de publicación	2025
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genere	Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH)

Objetivo Sectorial	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.
Indicador	Número de talleres y conferencias para la inserción laboral de las y los jóvenes.
Descripción general	Impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes michoacanos mediante la oferta de capacitaciones continuas en habilidades técnicas, blandas y, que fortalezcan su empleabilidad, emprendimiento y participación activa en la sociedad, contribuyendo a su inclusión económica y social digital.
Metodología de calculo	PCR = (CR/CP)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Ultima fecha de publicación	2025
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genere	Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH)

Objetivo Sectorial	2.1 - Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia	2.1.8 - Impulso a las Juventudes.
Indicador	Número de vinculación a programas sociales
Descripción general	Revisar, Aprobar, supervisar y organizar los Programas de Servicio Social de pasantes que cumplan con los requisitos establecidos en las

	normas aplicables.
Metodología de calculo	PPR = (PR/PP)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Ultima fecha de publicación	2025
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genere	Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH)

Árbol de Problemas:

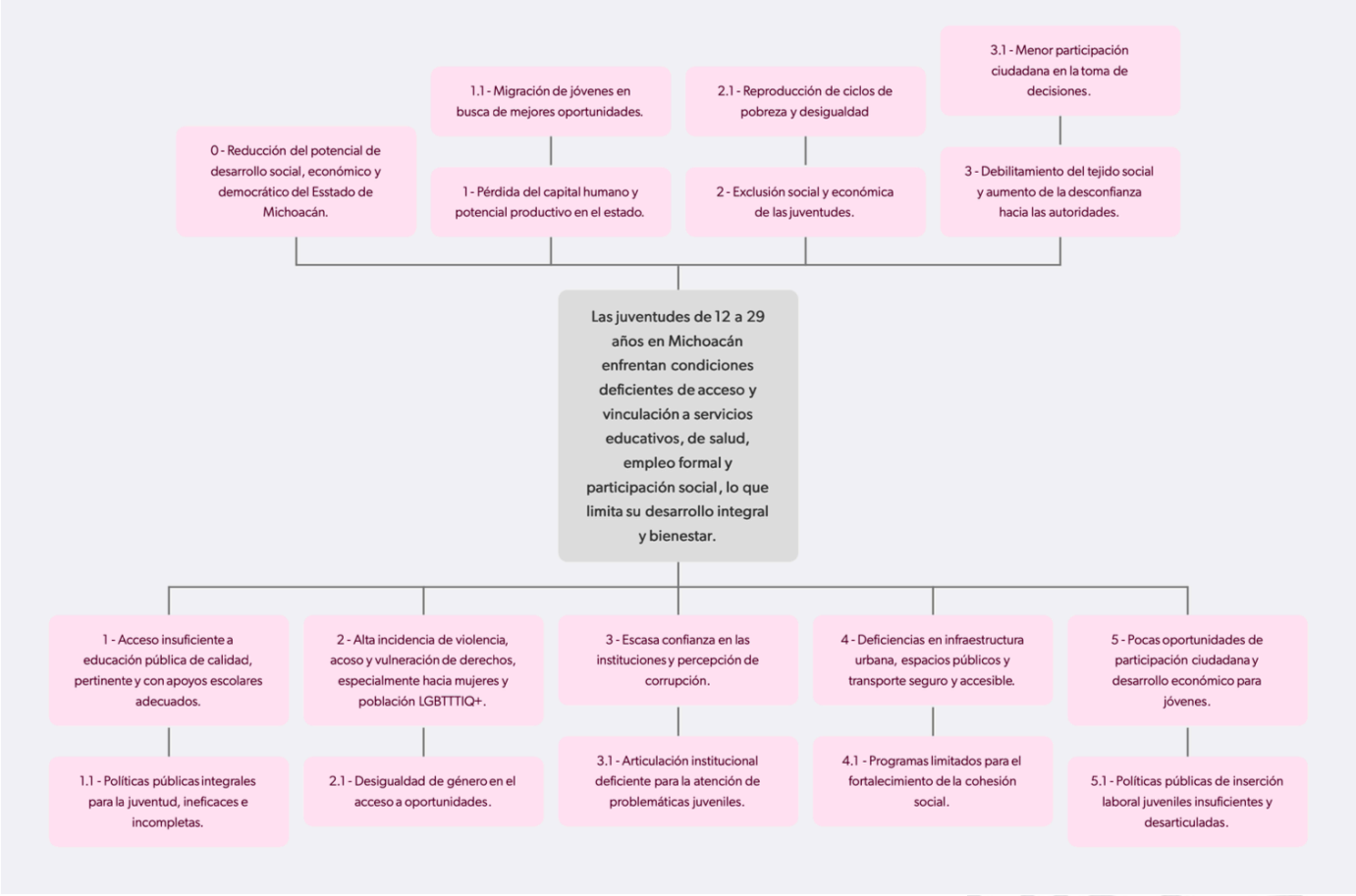

Árbol de Objetivos:

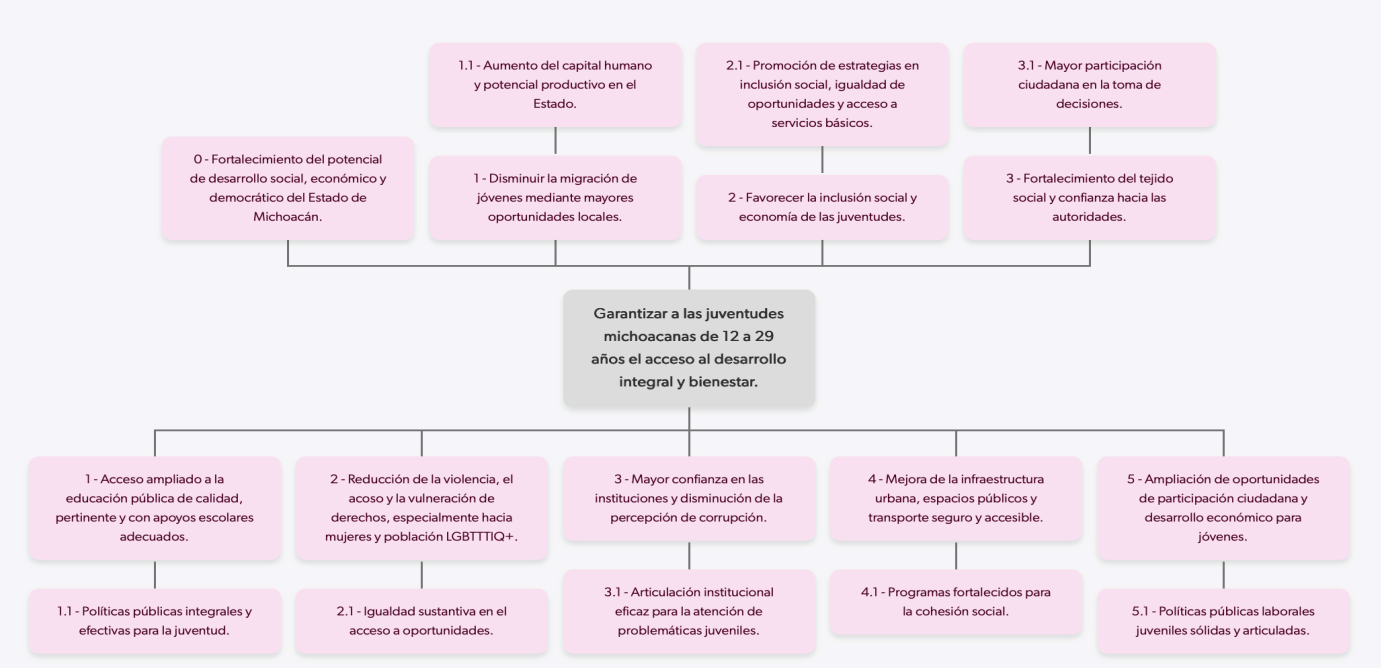

Ánalisis FODA:

FORTALEZAS

- **Marco normativo claro** que respalda la actuación y el enfoque de derechos de la institución.
- **Portafolio de programas consolidados** con impacto social comprobable y cobertura estatal.
- **Experiencia y capacidad técnica** del personal para la implementación de políticas y programas juveniles.
- **Vinculación interinstitucional** y coordinación con gobiernos municipales y actores estratégicos.
- **Reconocimiento social y credibilidad** en la ejecución de acciones dirigidas a las juventudes.

DEBILIDADES

- **Limitaciones presupuestales** que restringen la ampliación y continuidad de programas.
- **Procesos administrativos y de planeación** susceptibles de mejora en eficiencia y sistematización.
- **Sistemas de información y monitoreo** con áreas de oportunidad en integración y análisis de datos.
- **Baja visibilidad** de algunos programas fuera de los municipios de mayor cobertura.
- **Dependencia de recursos extraordinarios** para el escalamiento de proyectos estratégicos.

OPORTUNIDADES

- **Alineación con agendas internacionales y nacionales**, como la Agenda 2030 y la Política Nacional de Juventud.
- **Interés creciente de instituciones públicas**, privadas y sociales por colaborar en proyectos para juventudes.
- **Acceso a convocatorias y fondos** que fortalecen la ejecución de programas y proyectos.
- **Avances tecnológicos** que permiten innovar en la prestación de servicios y comunicación institucional.
- **Demanda juvenil activa y diversa** que impulsa la participación y el voluntariado.

AMENAZAS

- **Contextos de inseguridad, violencia y adicciones** que afectan el desarrollo integral de las juventudes.
- **Cambios en prioridades gubernamentales** que pueden impactar la continuidad de programas.
- **Reducciones presupuestales y restricciones** financieras que limitan el alcance institucional.
- **Desinformación y apatía juvenil** que dificultan la participación en programas y actividades.
- **Competencia con otras instituciones** por recursos y atención de las juventudes.